

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 007-2024-UNCA

Siendo las 1:30 p.m., del día 9 de febrero de 2024, se reunieron en el local institucional sito en Jr. Miguel Grau N° 459-469-Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Presidente (e), Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación y el Mg. Adalberto Cruz Garcia Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría. En conformidad de lo dispuesto en el literal 6.1.4., 6.2.1, 6.2.5. y 6.2.7 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

El Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la comisión organizadora referidas líneas arriba y el Mg. Adalberto Cruz Garcia en calidad de Secretario de Actas; se dio inicio a la sesión extraordinaria convocada, para tratar la siguiente agenda:

I.-AGENDA:

1. CARTA N° 034-2024/SG-UNCA, el Secretario General de la UNCA solicita aprobar el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
2. MEMORÁNDUM N° 044-2024/P-CO-UNCA, el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita designar a los representantes que conformarán la Representación Empleadora en la instalación de la Comisión Negociadora.
3. INFORME N° 018-2024-UNCA-OCRI, el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, informa sobre el levantamiento de observaciones al Proyecto de Convenio con la Comunidad Campesina Tayanga.
4. INFORME N° 016-2024-UNCA-OCRI, el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, informa sobre el levantamiento de observaciones al Proyecto de Convenio con la Comunidad Campesina Huacchacchal.
5. INFORME N° 015-2024-UNCA-OCRI, el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, informa sobre el levantamiento de observaciones al Proyecto de Convenio con la Comunidad Campesina La Candelaria.
6. INFORME N° 017-2024-UNCA-OCRI, el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, informa sobre el levantamiento de observaciones al Proyecto de Convenio con la Comunidad Campesina Santa Rosa de Zancobamba.
7. OFICIO N° 0050-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la modificación del Programa de Alimentación Saludable 2023-2026.



8. OFICIO N° 0049-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la modificación del Programa de Becas por Situación Socioeconómica, Rendimiento Académico, Discapacidad, Rendimiento Deportivo y Artístico 2023-2026.
9. OFICIO N° 0048-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la modificación del Programa Deportivo de Alta Competencia 2023-2026.
10. OFICIO N° 0047-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la modificación del Programa Deportivo de Formación – Recreación 2023-2026.
11. OFICIO N° 0046-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la modificación del Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento 2023-2026.
12. OFICIO N° 0051-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la modificación del Programa de Actividades Artísticas y Culturales 2023-2026.
13. OFICIO N° 0058-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la convocatoria al Proceso de Admisión 2024-I.
14. OFICIO N° 0061-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico propone encargar la Presidencia del Comité de Protección Ambiental a la Ing. Rossy Del Carmen Emilyn Ramírez Ghiorzo a partir del día 09 de febrero de 2024.
15. OFICIO N° 0060-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar el Informe Final del Proyecto de RSU "Fortalecimiento de Capacidades y Actualización Docente en el Curso de Física".
16. OFICIO N° 0059-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar el Informe Final del Proyecto de RSU "Promoviendo la Oratoria Pedagógica para Potenciar la Competencia Comunicativa Docente en la Institución Educativa 82055 del Centro Poblado Cahuadan, Huamachuco".
17. OFICIO N° 030-2024-VPI-UNCA el Vicepresidente de Investigación solicita aprobar la creación del CENTRO EXPERIMENTAL AGROFORESTAL DE LA UNCA, con el objetivo de desarrollar investigaciones científicas, tecnológicas enmarcadas en la línea de investigación "Ciencias agrícolas, ingeniería y tecnología sostenible".
18. INFORME N° 028-2024-OPP-UNCA la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, solicita la modificación el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) de la UNCA.

II.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se dio lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 006-2024-UNCA de fecha 29 de enero de 2024, y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad por los miembros de la Comisión Organizadora.

III.-ORDEN DEL DIA:

1.-CARTA N° 034-2024/SG-UNCA, el Secretario General de la UNCA solicita aprobar el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2024 de la Universidad Nacional Cirio Alegria. La Carta N° 004-2024-AC-UNCA de fecha 31 de enero de 2024, Informe N° 033-2024-OGC-UNCA de fecha 05 de febrero de 2024 y la Carta N° 034-2024/SG-UNCA de fecha 05 de febrero de 2024; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente.

APROBAR



El Plan Anual de Trabajo Archivístico 2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

2.-MEMORÁNDUM N° 044-2024/P-CO-UNCA, el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita designar a los representantes que conformarán la Representación Empleadora en la instalación de la Comisión Negociadora

El Oficio N° 001-2024/SITCASUNCA de fecha 09 de enero de 2024, Informe N° 012-2024-UNCA-OAJ/MJTA de fecha 23 de enero de 2024, Informe N° 030-2024-URRHH-DGA-UNCA de fecha 29 de enero de 2024 y el Memorándum N° 044-2024/P-CO-UNCA de fecha 08 de febrero de 2024; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

CONFORMAR

La Representación Empleadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría para la Negociación Colectiva con los Representantes del Sindicato de Trabajadores CAS de la UNCA; integrado por:

Eusebio Huapaya Ávila Director General de Administración	PRESIDENTE
Adalberto Cruz García Secretario General	MIEMBRO
Miriam Torres Amado Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica	MIEMBRO
Cinthia Hilda Castañeda Ruiz Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización.	MIEMBRO

DESIGNAR

Al Abog. Jhon Santillán Saavedra, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos como Secretario Técnico de la Comisión Negociadora para la Negociación Colectiva en la Universidad Nacional Ciro Alegría.

DISPONER

A la Representación Empleadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, ejercer sus funciones y atribuciones en conformidad a la Ley N° 31188, Ley de Negociación colectiva en el Sector Estatal y normas que sean aplicables.

3.-INFORME N° 018-2024-UNCA-OCRI, el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, informa sobre el levantamiento de observaciones al Proyecto de Convenio con la Comunidad Campesina Tayanga.

El Informe Legal N° 013-2024-UNCA-OAJ/MJTA de fecha 25 de enero de 2024 y el Informe N° 018-2024-UNCA-OCRI de fecha 05 de febrero de 2024; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

APROBAR

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Comunidad Campesina de Tayanga.



AUTORIZAR

Al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Presidente(e) de la Comisión Organizadora, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Comunidad Campesina de Tayanga.

4.- INFORME N° 016-2024-UNCA-OCRI, el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, informa sobre el levantamiento de observaciones al Proyecto de Convenio con la Comunidad Campesina Huacchacchal.

El Informe Legal N° 015-2024-UNCA-OAJ/MJTA de fecha 25 de enero de 2024 y el Informe N° 016-2024-UNCA-OCRI de fecha 05 de febrero de 2024; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

APROBAR

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Comunidad Campesina Santa Rosa de Huacchacchal.

AUTORIZAR

Al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Presidente(e) de la Comisión Organizadora, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Comunidad Campesina Santa Rosa de Huacchacchal.

5.-INFORME N° 015-2024-UNCA-OCRI, el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, informa sobre el levantamiento de observaciones al Proyecto de Convenio con la Comunidad Campesina La Candelaria.

El Informe Legal N° 014-2024-UNCA-OAJ/MJTA de fecha 25 de enero de 2024 y el Informe N° 015-2024-UNCA-OCRI de fecha 05 de febrero de 2024; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

APROBAR

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y Comunidad Campesina La Candelaria.

AUTORIZAR

Al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Presidente(e) de la Comisión Organizadora, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Comunidad Campesina La Candelaria.

6.-INFORME N° 017-2024-UNCA-OCRI, el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, informa sobre el levantamiento de observaciones al Proyecto de Convenio con la Comunidad Campesina Santa Rosa de Zancobamba.

El Informe Legal N° 012-2024-UNCA-OAJ/MJTA de fecha 25 de enero de 2024 y el Informe N° 017-2024-UNCA-OCRI de fecha 05 de febrero de 2024; luego de su revisión y



evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

APROBAR

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y Comunidad Campesina Santa Rosa de Zancobamba.

AUTORIZAR

Al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Presidente(e) de la Comisión Organizadora, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Comunidad Campesina Santa Rosa de Zancobamba.



7.-OFICIO N° 0050-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la modificación del Programa de Alimentación Saludable 2023-2026.

El Informe N° 030-2024-OGC-UNCA de fecha 01 de febrero de 2024, el Oficio N° 015-2024-DBU-VPA-UNCA de fecha 02 de febrero de 2024 y el Oficio N° 0050-2024-VPA-UNCA de fecha 02 de febrero de 2024; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

APROBAR

La modificación del Programa de Alimentación Saludable 2023-2026 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.



8.-OFICIO N° 0049-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la modificación del Programa de Becas por Situación Socioeconómica, Rendimiento Académico, Discapacidad, Rendimiento Deportivo y Artístico 2023-2026.

El Informe N° 029-2024-OGC-UNCA de fecha 01 de febrero de 2024, el Oficio N° 014-2024-DBU-VPA-UNCA de fecha 02 de febrero de 2024 y el Oficio N° 0049-2024-VPA-UNCA de fecha 02 de febrero de 2024; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

APROBAR

La modificación del Programa de Becas por Situación Socioeconómica, Rendimiento Académico, Discapacidad, Rendimiento Deportivo y Artístico 2023-2026 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.



9.-OFICIO N° 0048-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la modificación del Programa Deportivo de Alta Competencia 2023-2026-

El Informe N° 018-2024-OGC-UNCA de fecha 31 de enero de 2024, el Oficio N° 011-2024-DBU-VPA-UNCA de fecha 01 de febrero de 2024 y el Oficio N° 0048-2024-VPA-UNCA de fecha 02 de febrero de 2024; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente

APROBAR

La modificación del Programa Deportivo de Alta Competencia 2023-2026 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

10.- OFICIO N° 0047-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la modificación del Programa Deportivo de Formación – Recreación 2023-2026.

El Informe N° 017-2024-OGC-UNCA de fecha 31 de enero de 2024, el Oficio N° 010-2024-DBU-VPA-UNCA de fecha 01 de febrero de 2024 y el Oficio N° 0047-2024-VPA-UNCA de fecha 02 de febrero de 2024; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

APROBAR

La modificación del Programa Deportivo de Formación – Recreación 2023-2026 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

11.- OFICIO N° 0046-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la modificación del Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento 2023-2026.

El Informe N° 019-2024-OGC-UNCA de fecha 01 de febrero de 2024, el Oficio N° 012-2024-DBU-VPA-UNCA de fecha 01 de febrero de 2024 y el Oficio N° 0046-2024-VPA-UNCA de fecha 02 de febrero de 2024; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

APROBAR

La modificación del Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento 2023-2026 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

12.-OFICIO N° 0051-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la modificación del Programa de Actividades Artísticas y Culturales 2023-2026.

El Informe N° 031-2024-OGC-UNCA de fecha 02 de febrero de 2024, el Oficio N° 016-2024-DBU-VPA-UNCA de fecha 02 de febrero de 2024 y el Oficio N° 0051-2024-VPA-UNCA de fecha 02 de febrero de 2024; luego de su revisión, la opinión legal y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

APROBAR

La modificación del Programa de Actividades Artísticas y Culturales 2023-2026 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

13.- OFICIO N° 0058-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar la convocatoria al Proceso de Admisión 2024-I.

La Carta N° 031-2024-DAD-UNCA de fecha 07 de febrero de 2024 y el Oficio N° 0058-2024-VPA-UNCA de fecha 09 de febrero de 2024; luego de su revisión y evaluación



correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

APROBAR

La Convocatoria al Proceso de Admisión 2024 – I (modalidades de ingreso e incorporación) a la Universidad Nacional Ciro Alegría con eficacia anticipada al 01 de febrero de 2024.

14. OFICIO N° 0061-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico propone encargar la Presidencia del Comité de Protección Ambiental a la Ing. Rossy Del Carmen Emilyn Ramírez Ghiorzo a partir del día 09 de febrero de 2024.

Luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

- Devolver el Oficio N° 0061-2024-VPA-UNCA a la Vicepresidencia Académica de la UNCA, con la finalidad de que realice el trámite que corresponde para encargar la Presidencia del Comité de Protección Ambiental.

15. OFICIO N° 0060-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar el Informe Final del Proyecto de RSU “Fortalecimiento de Capacidades y Actualización Docente en el Curso de Física”.

El OFICIO N° 0060-2024-VPA-UNCA, INFORME N° 018-2024-RSU/D-VPA-UNCA y ACTA N° 006-2023; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

APROBAR

El Informe Final del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria para Fondos Concursables Titulado: “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN EL CURSO DE FÍSICA”; ejecutado en un total de 145 horas, por el siguiente equipo:

- Ms. Fredy Julio Flores Moscol.
- Ms. Javier Alejandro Manrique Catalán.
- Ing. Roger Audes Baltazar Flores.
- Bach. Gabriela Lizeth Mendoza Farroñan.

16. OFICIO N° 0059-2024-VPA-UNCA, el Vicepresidente Académico solicita aprobar el Informe Final del Proyecto de RSU “Promoviendo la Oratoria Pedagógica para Potenciar la Competencia Comunicativa Docente en la Institución Educativa 82055 del Centro Poblado Cahuadan, Huamachuco”.



El OFICIO N° 0059-2024-VPA-UNCA, INFORME N° 020-2024-RSU/D-VPA-UNCA y ACTA N° 007-2023; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

APROBAR

El Informe Final del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria para Fondos Concursables Titulado: "PROMOVIENDO LA ORATORIA PEDAGÓGICA PARA POTENCIAR LA COMPETENCIA COMUNICATIVA DOCENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 82055 DEL CENTRO POBLADO DE CAHUADÁN, HUAMACHUCO" ejecutado en un total de 120 horas, por el siguiente equipo:

- Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez. Responsable
- Dr. Jorge Wilmer Elías Silupu. Corresponsable
- Lic. Manuel Eugenio Román Fonseca. Apoyo

17. OFICIO N° 030-2024-VPI-UNCA el Vicepresidente de Investigación solicita aprobar la creación del CENTRO EXPERIMENTAL AGROFORESTAL DE LA UNCA, con el objetivo de desarrollar investigaciones científicas, tecnológicas enmarcadas en la línea de investigación "Ciencias agrícolas, ingeniería y tecnología sostenible".

El OFICIO N° 030-2024-VPI-UNCA y el INFORME N° 001-2024-UNCA-VPI-DITT/Profesional ditt/EVS; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

APROBAR

La Creación del CENTRO EXPERIMENTAL AGROFORESTAL DE LA UNCA, para el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y multidisciplinaria por parte de los docentes, investigadores y estudiantes de la UNCA.

ENCARGAR

Al Ing. Msc. EDRUBAL VÁSQUEZ SOBERÓN la implementación de infraestructura y laboratorios en el CENTRO EXPERIMENTAL AGROFORESTAL DE LA UNCA, con la finalidad de cumplir con las líneas de investigación que desarrolla la Universidad Nacional Ciro Alegría.

18. INFORME N° 028-2024-OPP-UNCA la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, solicita la modificación el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) de la UNCA.

El INFORME N° 028-2024-OPP-UNCA la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, quien luego de analizar los procedimientos administrativos del TUPA vigente, solicita realizar algunos cambios como: Eliminar e incorporar los siguientes procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, los cuales se generan a través de un expediente regular; mediante carga regular en el Sistema Único de Trámites - SUT y de

acuerdo a la normatividad vigente; luego de su revisión y evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

APROBAR

La modificación del Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

No habiendo otro punto para tratar en la presente agenda, siendo las 3:30 p.m., se da por concluida la sesión, previa dispensa del acta y con la autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

 UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
PRESIDENTE (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA


Dr. Eliso Pumacallahuji Salcedo
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA


Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Adalberto Cruz Garcia
SECRETARIO GENERAL